

CCOO PRESENTA LA "GUÍA SINDICAL: PROBLEMAS Y SOLUCIONES SOBRE CONTINGENCIAS COMUNES Y PROFESIONALES"

MIQUEL RAMS HERNANDO
MC MUTUAL

LA FEDERACIÓN MINEROMETALÚRGICA DE CATALUÑA DE CCOO PRESENTÓ, EL 8 DE FEBRERO, LA "GUÍA SINDICAL: PROBLEMAS Y SOLUCIONES SOBRE CONTINGENCIAS COMUNES Y PROFESIONALES" EN SU SEDE DE BARCELONA. EN EL ACTO INTERVINIERON, POR PARTE DE CCOO DE CATALUÑA, EL SECRETARIO GENERAL, JOAN COSCUBIELA; EL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN MINEROMETALÚRGICA, VICENÇ ROCOSA Y EL SECRETARIO DE SALUD, AMBIENTE Y TRABAJO, LLORENÇ SERRANO. REPRESENTANDO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ASISTIERON EL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL, OCTAVIO JOSÉ GRANADO, Y EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEÑA, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CATALANA INTERVIÑO LA CONSELLERA DE TREBALL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, MARIA DEL MAR SERNA.



En la presentación, Vicenç Rocosa expuso que la Guía busca ser un instrumento de consulta para resolver aquellas dudas que se plantean en situaciones de contingencias comunes y profesionales. En la Guía se definen conceptos como: accidente de trabajo y enfermedad profesional, accidentes de trabajo con baja y sin baja médica, concepto básico de la incapacidad laboral, las mutuas como colaboradoras en la gestión del accidente de trabajo y la enfermedad profesional y de la incapacidad temporal por contingencias comunes, entre otros. Los casos que se exponen vienen acompañados de unos comentarios donde se explica qué acciones deben realizar los Delegados de Prevención en cada caso.

A continuación, Llorenç Serrano presentó una visión general sobre el inicio del asociacionismo de las empresas y sobre lo que ocurría a las personas cuando contraían una enfermedad por motivos laborales, exponiendo que hace décadas se consideraba algo inherente al trabajo de-



**OCTAVIO JOSÉ GRANADO,
SECRETARIO DE ESTADO
PARA LA SEGURIDAD
SOCIAL:
“SI NO EXISTIERAN LAS
MUTUAS HABRÍA QUE
INVENTARLAS”**

sarrollado la posibilidad de contraer alguna enfermedad. Sobre las enfermedades profesionales explicó que en la actualidad, la mayoría de ellas no se reconocen. Expuso su deseo de que la aparición del nuevo cuadro de enfermedades profesionales sirva para reconocer el daño en el trabajo y, al mismo tiempo, se consiga una mejora en los reconocimientos médicos para detectar a tiempo las enfermedades.

Miguel Ángel Díaz Peña, al inicio de su intervención, se refirió a la nueva tarifa de accidentes de trabajo. Expuso su deseo de que, una vez puesta en práctica, sirva para realizar un seguimiento por sectores de actividad y para conocer los costes de la siniestralidad en cada sector. Añadió que una vez se conozcan las cifras reales, se estudiará la posibilidad de aplicar un sistema bonus-malus, dependiendo de la siniestralidad de la empresa. En definitiva, expresó su deseo de que sea una herramienta de seguimiento de la siniestralidad y que favorezca la reducción de los accidentes.

A continuación habló sobre el cuadro de enfermedades profesionales. Explicó que se introduce, a efectos de la notificación, la competencia de las mutuas. Calificó de un gran avance que a partir de ahora la información de accidente o enfermedad se vehicule a través de profesionales del sistema, ya que hasta ahora la calidad de la

información era difícil de comprobar. Afirmó que más importante que la agilidad en la información, será la posibilidad de, a partir de la información que se obtenga, poder realizar estudios epidemiológicos y estadísticos, entre otros, todo ello para mejorar la prevención.

También habló de la formación del personal sanitario que atenderá todas estas cuestiones, y explicó que, desde el Ministerio de Sanidad, se está trabajando en unas guías técnicas que servirán de apoyo al sistema, además de ofrecer la posibilidad de introducir protocolos de diagnóstico y actuación que los médicos deban seguir.

El secretario de estado de la Seguridad Social inició su intervención afirmando que para que exista un buen sistema de prestación social deben existir buenos instrumentos de control. Como ejemplo, Granado aludió a las dos caras de una moneda, en el sentido de que no puede ser falsa de una cara y buena de la otra. Explicó que las prestaciones de la Seguridad Social por accidente de trabajo, enfermedad profesional y por contingencias comunes, son las primeras a cubrir. Recordó el nacimiento de las mutuas como entidades que se crean, a partir de agrupaciones de empresarios, para hacer frente entre todas a las obligaciones que les impone la legislación de Seguridad Social: la Ley de Accidentes de Trabajo. Afirmó que si no existieran las mutuas habría que inventarlas. Defendió la labor que están realizando las mutuas, explicando que la Administración quiere que éstas sigan siendo entidades de la Seguridad Social en todos los sentidos.

Prosiguió su intervención haciendo referencia a la situación de los accidentes de trabajo y a la legislación existente. Indicó que en la actualidad se cumple la normativa sobre el papel, pero no de forma efectiva. Añadió que sobre las enfermedades profesionales existía un sistema que impedía que se declarasen y que no existía una vigilancia epidemiológica. Todo ello hacía que la salud de los trabajadores se resintiera. Indicó que se viene de una época en la que las condiciones de vida no se respetaban y, en la actualidad, el estándar de vida está cambiando. Expresó su deseo de que el ahorro de costes que se prevé con una buena gestión del accidente de trabajo, revierta en

una inversión para el conocimiento de las enfermedades profesionales. Recalcó su deseo de llegar a detectar todas las enfermedades profesionales, a la vez que era consciente de que las hay que tienen causas combinadas y que será más difícil extender el concepto de enfermedad profesional.

Informó de que se había llegado a un acuerdo con las mutuas, para que éstas se hagan cargo de cien plazas de médicos de la especialidad de Medicina del Trabajo. Esperaba que con más profesionales dedicados a medicina del trabajo, se



puedan controlar mejor las enfermedades profesionales.

Finalizó su intervención avanzando que próximamente iban a presentar una resolución de la Secretaría de Estado para clarificar las funciones de las Comisiones de Seguimiento de las Mutuas. Expresó su deseo de que la Administración sea transparente, y las mutuas son la Administración de la Seguridad Social.

A continuación Joan Coscubiela habló sobre el trabajo desarrollado por el sindicato a favor del sistema público de Seguridad Social. Bajo su punto de vista, el principal riesgo que tiene el sistema de protección social es no ser capaz de aguantar el paso del tiempo ni de garantizar su sostenibilidad económica. Afirmó que lo que servía a mediados de la década de los sesenta, no sirve para los inicios del presente siglo. Concluyó su intervención haciendo referencia a que desde CCOO se seguiría haciendo en los centros de trabajo y, a nivel general ante los poderes públicos, una acción sindical con una cosa tan básica como es la salud y las prestaciones de la incapacidad temporal.

Cerró la jornada Mar Serna que afirmó que una Guía como la que se había presentado, ayudaría a la actuación de los delegados/as en esta materia. Explicó que en Cataluña había disminuido el registro de las enfermedades profesionales, pero eso, a su entender, no quiere

decir que no existan, sino que lo que ocurre es que no se reconocen. Afirmó que se puede luchar contra las enfermedades profesionales si se identifican y, una vez identificadas, trabajar para disminuir los riesgos. Indicó que los riesgos, en muchos casos, tienen que ver con las lesiones músculo-esqueléticas que afectan, en su gran mayoría, a las mujeres. Informó de la campaña que habían llevado a cabo respecto a estos riesgos, con el fin de identificarlos y aplicar las medidas preventivas adecuadas.

Sobre la siniestralidad explicó que tenía mucha esperanza en la Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral. Explicó que a pesar del año transcurrido realizando negociaciones, no se habían conseguido resultados. Afirmó que se necesitaban herramientas e instrumentos para reducir la siniestralidad y que muchas de las cosas que se habían comentado en la jornada, ya estaban establecidas en la Estrategia.

Respecto a las mutuas habló del papel que deben jugar, no sólo en la reparación del daño, sino también en la prevención con cargo a las cuotas; además de realizar en Cataluña, con todas las mutuas, actuaciones para coordinar la actividad preventiva y reducir los accidentes de trabajo. Concluyó su intervención afirmando que la CC.AA., junto con el Ministerio de Trabajo y las organizaciones sindicales, seguirá trabajando en la prevención de riesgos laborales.

LOS MOSSOS D'ESQUADRA SERÁN FORMADOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA SUPERVISAR OBRAS

Ante el aumento de la siniestralidad en el sector de la construcción, el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya prepara un acuerdo con el de Interior, para que los Mossos reciban formación en prevención de riesgos laborales. Además de las tareas de vigilancia que

les son propias, ante cualquier anomalía que detecten en una obra, deberán avisar a los inspectores de trabajo que estén de guardia y si el riesgo fuera inminente, podrían incluso paralizar la obra. Este acuerdo podría también abarcar a las policías locales.